

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 5 de Marzo de 2.009

071/09

Expte N° 24.670/08

VISTO:

Que por resolución N° 742-FI-08 se otorga equivalencia de materias para el Plan de Estudio 1.999 modificado de Ingeniería Química, a la alumna Natasha Carolina Skokonski proveniente de la Universidad Nacional de Tucumán; teniendo en cuenta que en la materia Física I se le acordó unicamente equivalencia parcial; atento que el docente responsable eleva informe sobre la aprobación del respectivo complemento exigido y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder equivalencia total en la asignatura Física I del Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de **INGENIERIA QUÍMICA** a la alumna Natasha Carolina SKOKONSKI, L.U. N° 306.574 por tener aprobada la siguiente materia en la carrera de Bioquímica de la Facultad de Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán más prueba complementaria exigida según el informe de la cátedra en **fecha 11/02/09** como se detalla a continuación:

EQUIVALENCIA TOTAL

1.- FÍSICA I

Por "Física I" aprobada el 04/10/07 con nota 7 (siete) Libro 361, Folio 50 Acta (UNT).MAS PRUEBACOMPLEMENTARIA de los siguientes temas: CUERPOS RIGIDOS, OSCILACIONES
y ONDAS (modos vibración en tubos, efecto Doppler, Batimientos) APROBADA 11/02/09

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.d.f.

DIE MARTA ALEJANDRA BERTUZZI SECRETARIA

FACULTAD DE MOENTERIA

Ing. JORGE PELIX ALMAZAN DE CANO FACULTAD DE INGENIERIA